FIRMADO

SENASA

CONVOCATORIA DE LAS ENTREVISTAS PERSONALES DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL 2022-1 DE SENASA S.M.E. M.P. S.A., PREVISTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Conforme a lo dispuesto en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria de pruebas selectivas del proceso de estabilización de empleo temporal de SENASA S.M.E. M.P. S.A (en adelante, SENASA), previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se procede a la convocatoria de las entrevistas personales para todas aquellas personas candidatas que hayan superado las pruebas selectivas competenciales.

- **Fecha y hora**: Las entrevistas personales se realizarán los días **24, 25 y 26 de abril de 2023**, **en horario de 09:00 a 15:00 horas**.

  Serán excluidos del proceso selectivo quiénes no comparezcan, salvo circunstancias debidamente justificadas y libremente apreciadas por el Órgano de Selección.

- **Lugar:** Sede de SENASA en Madrid, ubicada en Avenida de la Hispanidad nº 12 – C.P.: 28042 Madrid.

  Solo en el caso del personal con una relación laboral vigente con SENASA, las entrevistas se podrán desarrollar de forma telemática, a criterio del Órgano de Selección, ya que solo respecto a este personal se puede tener constancia de la veracidad de su identidad.

Todas las personas candidatas recibirán un correo electrónico del Órgano de Selección, a través de la dirección de correo electrónico estabilización.senasa@senasa.es, en el que se indicarán la fecha, hora y sala concreta en la que se realizará la entrevista personal, así como los miembros del Órgano de Selección que realizarán la entrevista.

Será necesaria la presentación del D.N.I, N.I.E o identificación vigente original en el control de acceso en el caso de las entrevistas presenciales o al comienzo de la entrevista en el caso de las telemáticas.

La entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico. Para ello se confeccionará un listado con los datos personales de aquellos aspirantes que así lo requieran. Los certificados de asistencia serán enviados a los interesados por correo electrónico al día siguiente a la realización de la prueba.

Esta prueba no tiene carácter eliminatorio. La puntuación obtenida en la entrevista, con un máximo de 30 puntos, computará a efectos de la puntuación total.

La publicación de la presente convocatoria tiene validez a los efectos de llamamiento general de las personas interesadas.

Madrid, a 18 de abril de 2023.

Belén Muñoz Guerrero.
Subdirectora Planificación y Recursos Corporativos.
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.
Técnica de Recursos Humanos.
Secretaria Órgano de Selección.

INMACULADA PELEGRINA JIMENEZ - 2023-04-18 09:32:35 CEST
CARMEN BELEN MUÑOZ GUERRERO - 2023-04-18 07:47:29 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_ET53H35UQRX5EO7IZ9FHCRYXTCW9 en https://www.pap.hacienda.gob.es